

**APRUEBA GRUPO DE INVESTIGACION
“LABORATORIO DE FERTILIDAD DE SUELOS Y
NUTRICIÓN VEGETAL - LABSUELOS”.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.057/2023.

Arica, 13 de marzo de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.500/2021, de julio 13 de 2021; carta DGII N°82/2023, de marzo 13 de 2023; Decreto Exento RA N° 335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto TRA N° 335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N°00.500/2021, de fecha 13 de julio de 2021, se aprueba proposición N°701, del Consejo Académico. “Reglamento para la creación de grupos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director General de Investigación e Innovación, mediante carta DGII N°82/2023, de fecha marzo 13 de 2023, en atención a lo dispuesto en el “Reglamento para la Creación de Grupos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá, aprobar el **Grupo de Investigación “Laboratorio de Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal – Lab Suelos”**.

RESUELVO:

1. Apruébese el **Grupo de Investigación “Laboratorio de Fertilidad de suelos y Nutrición Vegetal – Lab Suelos”**, conformado por los siguientes académicos:

GRUPO DE INVESTIGACION “LABORATORIO DE FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICION VEGETAÑ – LABSUELOS FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ				
Nombre	Facultad	Unidad Académica	Calidad Uta	Rol Grupo
Alexander Neaman	Ciencias Agronómicas	Producción Agrícola	Académico	Coordinadora
Pilar Mazuela Águila	Ciencias Agronómicas	Producción Agrícola	Académica	Investigadora
Elizabeth Bastias Marín	Ciencias Agronómicas	Producción Agrícola	Académica	Investigadora
Leonardo Figueroa Tagle	Ciencias	Química	Académico	Investigador

2. Categorizase el mencionado grupo de investigación en el Nivel III – Grupo de Investigación Nuclear”, dado el nivel de complejidad y desarrollo de la productividad científica y proyectos de investigación que poseen los académicos que conforman el grupo.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.


GIULIAN COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

JPM/GCP/hta.


17 MAR 2023